

NOVEDADES LABORALES

1 MTPE COORDINA ACCIONES REGIONALES PARA PROTEGER A TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) implementará acciones coordinadas con las autoridades regionales para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales en el sector construcción.

La iniciativa priorizará las zonas de mayor riesgo y fortalecerá la capacitación de trabajadores, empleadores y dirigentes sindicales en temas como trabajos en altura, excavaciones, uso de maquinaria, riesgos eléctricos y equipos de protección personal.

Entre 2011 y 2025, la construcción concentró el 12 % de los accidentes laborales mortales notificados en el país. Frente a esta situación, la nueva directiva establece responsabilidades, planes de intervención y reportes trimestrales para dar seguimiento a las acciones preventivas hasta 2030.

Hasta la fecha, más de 9 500 trabajadores, empleadores y funcionarios participaron en actividades de sensibilización y capacitación, mientras que cerca de 500 dirigentes sindicales fueron formados como promotores de seguridad y salud en el trabajo.

2 TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL: CONOCE TUS DERECHOS EN MATERIA DE SEGUROS

En lo que va de 2026, se han realizado 165 inspecciones relacionadas con accidentes de trabajo en el sector construcción.

Los trabajadores formales de construcción civil deben contar con EsSalud, el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), el Seguro de Vida Ley y el seguro EsSalud + Vida, cuando corresponda según las condiciones de la obra. Asimismo, deben estar afiliados al sistema de pensiones, ya sea la ONP o una AFP.

Estas coberturas permiten acceder a atención médica, protección ante accidentes laborales, indemnizaciones y beneficios previsionales, según las condiciones de cada seguro.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmlegal.pe

SALAS RIZO PATRON & MARGARY ABOGADOS